



COMUNICADO

PONTEVEDRA

03

23-07-07

ADIF y RENFE Operadora acuerdan con el Ministerio un protocolo de actuación para P.M.R.:

Se regula una histórica reivindicación del personal de estaciones pero aún son muchas las deudas pendientes con nuestro colectivo

Después de muchos años de DENUNCIA del protocolo de atención a personas con movilidad reducida el pasado día 16 de Julio entró en vigor el *"Procedimiento general de ayuda a viajeros con discapacidad que tengan dificultades en sus desplazamientos"*, documento desarrollado y suscrito conjuntamente por ADIF, RENFE Operadora y Ministerio de Fomento.

El nuevo protocolo establece un teléfono (902) de información y reservas para las personas con movilidad reducida y asigna a una empresa exterior, que denomina **"proveedor"**, con personal propio, la tarea de prestar la asistencia en aquellas estaciones que carezcan de este servicio regulado en RENFE Operadora o ADIF.

Han sido muchos años de pelea soportando la imposición de la Empresa para prestar un servicio de asistencia no regulado, sin remuneración alguna y sin disponer de personal especializado ni cualificado para realizarlo, (sobre todo en estaciones pequeñas). Un trabajo considerado VOLUNTARIO o de COLABORACIÓN en los que, el supervisor de turno, apelaba, inicialmente, a la conciencia social y solidaria de los trabajadores de estaciones pero que, en caso de negativa la empresa imponía bajo presión, - cuando no coacción y amenazas de expedientes disciplinarios (que en muchos casos se abrieron) -, a factores, informadores y ayudantes ferroviarios. Estábamos realizando tareas propias de un celador de hospital o similar, sin formación ni reconocimientos médicos específicos y sin haber evaluado los riesgos laborales ni garantizar la cobertura jurídica suficiente en el hipotético caso de un accidente.

Hace ya unos meses que desde el **S.F.** venimos haciendo un seguimiento del desarrollo de las negociaciones para el nuevo protocolo y del itinerario que preveía su entrada en vigor a mediados de Julio por eso nos sorprendió el modo en que "algunos" quisieron ponerse medallas o "pescar", en el ámbito de nuestra provincia, realizando una campaña de recogida de firmas para presionar a la empresa con este tema, fijando como fecha límite para iniciar medidas de presión el 15 de Julio, justo el día que entraba en vigor el nuevo protocolo. ¿...?

Una vez publicitado el acuerdo, los Delegados del **S.F.**, hemos exigido a la Empresa la máxima difusión de los documentos a todas las dependencias y en la última reunión del Comité Provincial, el día 18, se han pedido aclaraciones sobre la aplicación del protocolo en las estaciones de nuestro ámbito, cuestiones que, por cierto, quedaron pendientes de respuesta por la inasistencia a la reunión del Sr. Pendás.

La información puntual, documentada y veraz es la que nos garantiza a los trabajadores no ser víctimas de manipulaciones y garantizar ese derecho es prioritario para el **Sindicato Ferroviario** pero también queremos ponernos a vuestra disposición para ser la correa de transmisión de las reivindicaciones del colectivo a la Empresa, máxime en un momento como en el que nos encontramos de cara a la negociación del próximo Convenio Colectivo.

Las reivindicaciones históricas de nuestro colectivo siguen pendientes y han sido mil veces aplazadas. Hubo un momento en que fueron "preferentes" para el C.G.E. (durante la negociación del XIII C.C.), pero surgió el nefasto acuerdo de Eficacia Limitada de UGT, (posteriormente elevado a Convenio de eficacia general con la firma de CCOO / CGT), y volvimos a ser postergados al olvido hasta hoy. Se pactaron Sistemas de primas infumables, que escapan a nuestro control, se nos impusieron nuevas funciones como las citadas de PMR, atención a parkings, venta en andenes y máquinas autoventa, etc..., sufrimos la pérdida de haberes por carecer de quebrando de moneda, el incremento de la productividad, sin compensación económica, por falta de personal en los gráficos donde se amortizan las plazas vacantes, incumplimientos sistemáticos de los cuadros de servicio y un sin fin al que se suma ahora el abandono de la actividad de la maniobra y la incertidumbre sobre el futuro del canal de venta en ADIF.

Negociar una clasificación de categorías que regule, definitivamente, nuestras condiciones de trabajo, retribución y jornada con financiación específica y una cláusula de permeabilidad entre empresas que garantice nuestra promoción profesional y nuestro futuro es lo que reclamamos para saldar la deuda histórica que la empresa tiene con el personal de estaciones. El derecho a la promoción profesional, la dignificación y reconocimiento profesional y el incremento sustancial de retribuciones son propuestas, escritas, que desde el S.F. planteamos y desarrollamos en nuestro "libro naranja". Te invitamos a repararlo y a que hagas las aportaciones que consideres oportunas. Ahora tenemos otra oportunidad....

LAS COSAS PUEDEN Y DEBEN SER DE OTRA MANERA
Porque es lo tuyo... afíliate al **S.F.**

www.sindicatoferroviario.com - www.sfpontevedra.tk